

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 1 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA**, el evaluador **Dr. JORGE ISAAC PEREZ CARRASCAL**, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Santa Ana, dejando constancia de lo siguiente:

1. DATOS DEL PROCESO:

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO DE JARABA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$73.500.000,00).

PLAZO: DOS (02) DÍAS.

2. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.

Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó Un (1) oferente, identificado según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

OFERTAS (1)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS	11/05/2026	\$73.500.000 COP

3. REQUISITOS HABILITANTES

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROponente 1:	FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA NIT 891.780.056-0 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Pág. 2 de 12
			Vigente desde: 02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.	X		FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS CON NIT # 901466901-1. R/L: Carlos Andrés Arrieta Diaz, identificado con la C. C. # 1.067.959.606 de Montería – Córdoba. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO 1 de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez, con una vigencia de 90 días.	X		Se aporta debidamente firmada por el Representante Legal de la ESAL, FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS , con vigencia de 90 días.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	X		Se aporta la Cedula de Carlos Andrés Arrieta Diaz, identificado con la C.C. # 1.067.959.606 de Montería – Córdoba, en calidad de Representante Legal de la ESAL
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su	X		FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS. Fecha de Expedición: abril 14 de 2026, por la Cámara de Comercio de Montería.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA NIT 891.780.056-0 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Pág. 3 de 12
			Vigente desde: 02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso			
El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	N/A		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	NO APLICA		No tiene límites de Cuantía, pero se aportó acta de la junta directiva.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA NIT 891.780.056-0 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Pág. 4 de 12
			Vigente desde: 02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.º 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, <u>a la fecha de presentación de su propuesta</u> , ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS , aporta el Anexo 2, firmada por la Representante Legal y avalada por el Revisor Fiscal de la ESAL, Luisa Paola Tamayo Hurtado, certifican estar al con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado mayo 11 de 2026.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal, fechado mayo 11 de 2026.
Certificado de antecedentes judiciales vigente	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado mayo 11 de 2026.
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	X		Documento aportado del Rep Legal, fechado mayo 11 de 2026.
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	X		Documento aportado del Rep Legal, de mayo 11 de 2026.
RESULTADO	HABILITADO		

PROPONENTE 1:	ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
----------------------	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 5 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con máximo cinco (5) copias de contratos y/o convenios o certificaciones ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado directamente con la ejecución de proyectos dirigidos o que hayan realizado actividades culturales y/o artísticas y además ser diligenciada en el Anexo N°5- Relación de Experiencia del Proponente.	X		Ítem	1
			Número Del Contrato	SIP-014-2025
			Objeto	SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS FESTIVIDADES CULTURALES DE LOS CORREGIMINETOS DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDIBA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.
			Valor	\$78.970.499
			Fecha De Inicio	13/08/2025
			Fecha De Terminación	13/09/2025
			Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA.
			Ítem	2
			Número Del Contrato	046-2024
			Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES Y CELEBRACION DE FIESTAS NAVIDEÑAS 2024, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - CORDIBA
			Valor	\$36.400.000
			Fecha De Inicio	04/12/2024
			Fecha De Terminación	24/12/2024
			Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS - CORDOBA
			Ítem	3
			Número Del Contrato	ESAL-007-2024
			Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCION, DIFUCION DE LAS EXPRESIONES ARTITICAS Y CULTURALES EN EL CORREGIMIENTO DE BARRO BLANCO DEL

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 6 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

				MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA.
			Valor	\$56.680.000
			Fecha De Inicio	29/08/2024
			Fecha De Terminación	31/08/2024
			Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, MAGDALENA
			Ítem	4
			Número Del Contrato	ESAL-008-2024
			Objeto	APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL CORREGIMIENTO DE GERMANIA, MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.
			Valor	\$48.600.000
			Fecha De Inicio	26/09/2024
			Fecha De Terminación	24/10/2024
			Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA
			Ítem	5
			Número Del Contrato	047-2024
			Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE SALVAGUARDIA Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA.
			Valor	\$305.572.640
			Fecha De Inicio	23/07/2024
			Fecha De Terminación	29/07/2024

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA NIT 891.780.056-0 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 7 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

			Entidad Contratante MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA.
Diligenciar el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.	X		Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.
RESULTADO	HABILITADO		

PROPONENTE 1:	ASOCIACIÓN DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR		
OTROS REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a Cinco (05) Años de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	X		FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS, Presenta registro de inscripción del 23 de agosto de 2024 con el No. 36287 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, contando con más de 5 años de existencia.
Indicadores de eficiencia de la organización: La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 _____ 25 Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 ≥ %	X		Documentos aportados en su totalidad por la FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS. Presentan un Índice de eficiencia las ESALS mayor al 25%, de conformidad con lo indicado en los Estados de Resultados del año 2025. Se adjunta documentos del Contador Público.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA NIT 891.780.056-0 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: AM-DA-GD-A-CO-01
			Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 8 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.			
Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos: (i) BALANCE GENERAL 2025 (ii) ESTADO DE RESULTADOS 2025 (iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS. Presenta la documentación de Balance y PyG del año 2025.
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: a) Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.	X		El oferente FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS. Presenta la oferta económica, en el requerimiento del cuestionario del SECOP II. Se evidencia la vigencia de la oferta económica por 90 días.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 9 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Nota 1: El Municipio de Santa Ana, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados. Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Santa Ana – Magdalena, o a través del usuario de la Alcaldía de Santa Ana en el SECOP II. La oferta económica deberá tener una vigencia de noventa días.			
RESULTADO	HABILITADO		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	1
PROPONENTE:	FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS
1. CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
3. OTROS DOCUMENTOS	HABILITADO
3.1. Estructura organizacional	HABILITADO
3.2. Reputación	HABILITADO
3.3. Indicadores de eficiencia de la organización	HABILITADO
4. OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificados con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		30
Propuesta Económica	30	
PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

4.1. FACTOR ECONÓMICO MÁXIMO 30 PUNTOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 10 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Se asignará Treinta (30) puntos al proponente con el menor precio ofrecido, buscando la oferta más favorable para la entidad.

El precio deberá expresarse en pesos colombianos únicamente y deberá ser firme, esto no podrá estar sujeto a ningún tipo de variación. Para evaluarlo se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 30 (V_{min.}/V_p.)$$

Dónde:

P = Puntaje obtenido por la propuesta.

V_p = Valor ofrecido por el proponente.

V_{min.} = Valor de la propuesta más económica que cumpla con los requisitos para poder ser evaluada.

CALIFICACIÓN: FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS con el NIT # 901466901-1, por ser la única ESAL habilitada en la presente convocatoria, su oferta no supera el Presupuesto Oficial, y tiene una vigencia de 90 días, se le asignan **30 PUNTOS**.

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE TRABAJO (70 puntos)

El proponente, para la obtención de este puntaje, deberá incluir como mínimo dentro de su plan de trabajo los siguientes elementos:

- a. Objetivo general de la intervención del proyecto.
- b. Objetivos específicos de la intervención del proyecto.
- c. Descripción de las fases de intervención del proyecto y cada una de las actividades a desarrollar.
- d. Metodología de intervención del proyecto.
- e. Plan de trabajo del Proyecto:
 - i. Relación de herramientas metodológicas a utilizar en el proceso pedagógico lúdico recreativa en la apropiación de la Filosofía del proyecto.
 - ii. Cronograma de ejecución expresando el tiempo en días o semanas de Ejecución, con el flujo de pagos.
 - iii. Características generales de los bienes y servicios.

Este Plan de Trabajo se calificará de la siguiente manera:

PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE
------------------------	----------------

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 11 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

A efectos de calificar las propuestas en los aspectos contenidos en el presente numeral los proponentes deben ser puntuales y precisos en cada una de las descripciones de los ítems o factores exigidos, el documento aportado no puede inducir a supuestos, ambigüedades y/o implícitos.	Si el plan de trabajo, objeto del convenio, es coherente, consistente y contiene todos y cada uno de los componentes descritos en el presente numeral, se otorgarán SETENTA (70) puntos. En caso contrario, no se otorgarán puntos en este criterio.
--	---

CALIFICACIÓN: FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS con el NIT # 901466901-1, presenta plan de trabajo acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, por lo tanto se le asignan **70 PUNTOS**.

RESUMEN CALIFICACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS
FACTOR ECONÓMICO		
Propuesta Económica	30	30
PLAN DE TRABAJO	70	70
TOTAL	100	100

5. CONCLUSIÓN

El evaluador **Dr. JORGE ISAAC LOPEZ CARRASCAL**, Secretario General y de Gobierno del Municipio de Santa Ana, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA**, se observan que se cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria No 007 de 2026 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un contrato de colaboración con el municipio de Santa Ana – Magdalena, a la **FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS**, identificada con el NIT # 901466901-1 y Representada Legalmente por el señor Carlos Andrés Arrieta Diaz, identificado con la C.C. # 1.067.959.606 de Montería – Córdoba, es apta para que se le comunique la viabilidad para su adjudicación, además se ordena su publicación en el SECOP II, para el traslado al oferente, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Santa Ana – Magdalena, a los Doce (12) días del mes de mayo de 2026.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACRO PROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 12 de 12
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde:
			02/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA No 007 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA.

Original Firmado

JORGE ISAAC LOPEZ CARRAASCAL
 Secretario General y de Gobierno
 Municipio de Santa Ana – Magdalena